



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0321**
NEUQUEN, **26 ABR 2019**

VISTO:

El Expediente OE n° 2506-M/2019 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 9 de Abril de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, se solicita el pago de la factura tipo B n° 00003-00000048 por \$ 300.000.- (Pesos Trescientos Mil) de la firma **CUTULI ANTONELA**, correspondiente al servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1° y 31 de marzo/2019;

Que dada la gran cantidad de operativos de limpieza que se están llevando a cabo en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad, donde se recolecta gran cantidad de basura y escombros, se necesitó contratar en forme urgente las mencionadas máquinas;

Que la contratación al Proveedor **CUTULI ANTONELA** se debió a tener en disponibilidad dichas palas cargadoras y los precios estar acorde a los que se manejan en el mercado;

Que a fs. 02, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, especificando que las maquinas realizaron trabajos en los Barrios Limay, Gran Neuquén Sur y distintos puntos en operativos de la Dirección General de Limpieza Urbana;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase n° 523/19 de fs. R 12, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2540- AA 96592;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

es copia

fdo: **Artaza - Molina**


C.P.N. Zalazar
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0321 - 19

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00003-00000048 a la firma **CUTULI ANTONELA** por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) por el servicio de alquiler de 2 (dos) palas cargadoras marca LIUGONG modelo CLG836, en el período comprendido entre el 1º y 31 de marzo/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
es copia

fdo: Artaza - Molina

...P.N. Zatabarido Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2234
Fecha ...10... | ...05... | 2019..